



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 9 de Enero de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 31 /2017

VISTO:

El Memo UC Ferrazzuolo N° 147/2016, las Resoluciones CM N° 1046/11, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la presentación de referencia la Sra. Consejera, Dra. Vanesa Ferrazzuolo solicita la recategorización de la agente Anahí Mariel Caccianini a la categoría 16 ASR en la Planta Gabinete de la Unidad a su cargo, a partir del 28 de diciembre de 2016.

Que el Departamento de Relaciones Laborales informó mediante Memo RRL/OD N° 11/2017 que la agente Caccianini se encuentra designada con categoría 18 ASR en la Planta Gabinete de la Unidad Consejero de la Dra. Vanesa Ferrazzuolo, conforme Res. Presidencia N° 174/2015.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA quien informó que habiendo recursos presupuestarios para la presente propuesta se ha procedido a afectar preventivamente mediante Constancia de Registración N° 11/01/2017.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Recategorizar a la agente Anahí Mariel Caccianini, Legajo N° 5536, a la categoría 16 ASR, en la Planta Gabinete de la Unidad Consejero de la Dra. Vanesa Ferrazzuolo, a partir del 28 de diciembre de 2016 .

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad de Aplicación de la Ley Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 31 /2017

Dr. ENZO LUIS PAGANI
Procurador
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires